



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 028

Fecha De Publicación: 20 DE FEBRERO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2007-00627-00	LIBET RINCON ROMERO	JHON FREDY GUARNIZO AYALA	ALIMENTOS	19/02/2024	20/02/2024	REQUERIR AL PAGADOR DE LA POLICIA NACIONAL, CORREGIR EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y OTRAS DISPOSICIONES	
2	73001-31-10-003-2008-00115-00	JOSÉ DANIEL GUTIERREZ Y OTRO	AURELIANO ROJAS MORALES	SUCESIÓN	19/02/2024	20/02/2024	LA PARTE INTERESADA DEBERA ACREDITAR EL ENVIO DE LA PETICION AL APODERADO DEL HEREDERO DEL CAUSANTE	
3	73001-31-10-003-2023-00293-00	FALCONERY ÁVILA	WILSON ANTONIO MEJÍA MONTERROSA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	19/02/2024	20/02/2024	PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR EL GRUPO DE EMBARGOS DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

4	73001-31-10-003-2024-00032-00	ALBA MERY CASTAÑEDA GARZÓN	CESAR ALBERTO DURAN CASTILLO	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y S.P.	19/02/2024	20/02/2024	FIJAR COMO CAUCIÓN, PREVIO AL DECRETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) Y OTRAS DISPOSICIONES	
5	73001-31-10-003-2024-00055-00	SANDRA PATRICIA DÍAZ PADILLA	OMAR MILLÁN PINEDA	CESACION EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO	19/02/2024	20/02/2024	INADMITIR LA DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANSAR Y OTRAS DISPOSICIONES	
6	73001-31-10-003-2024-00056-00	YULY VIVIANA CASTILLO ZABALA	HARVEY ZAMBRANO CERÓN	CESACION EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO	19/02/2024	20/02/2024	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES	
7	73001-31-10-003-2024-00057-00	LAURA MARÍA DIAZ OCAÑA	ANDRES SAIR MOSQUERA QUEJADA	ALIMENTOS	19/02/2024	20/02/2024	ADMITIR LA DEMANDA DE ALIMENTOS, DECRETAR IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS, FIJA CUOTA PROVISIONAL DE ALIMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES	DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							FISICO SEGÚN CORRESPONDA
--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO